

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

2224 *Orden HFP/128/2018, de 15 de febrero, por la que se dispone el cese del Presidente y Vocal del Consejo para la Defensa del Contribuyente.*

Conforme dispone el artículo 5.2 del Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente, el Presidente de dicho Consejo será designado por el Ministro de Hacienda y Función Pública, a propuesta del Consejo, de entre sus miembros por un plazo de cuatro años.

Don Javier Martín Fernández nombrado por Orden HAP/2169/2015, de 14 de octubre, Presidente del Consejo, y como Vocal por Orden HAP/2013/2015, de 25 de septiembre, ha manifestado su deseo de cesar en todos sus cargos en el Consejo para la Defensa del Contribuyente.

Por su virtud, dispongo,

Cesar, a petición propia, como Presidente y Vocal del Consejo para la Defensa del Contribuyente a don Javier Martín Fernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de febrero de 2018.—El Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro Romero.